

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 247-2023-UNAM

Moquegua, 22 de marzo de 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 121-2023-VIPAC-CO/UNAM del 21.03.2023, el Informe N.º 0236-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 20.03.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de fecha 22 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, el Artículo 39º - Régimen de Estudios de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, establece que el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

Que, mediante Informe N.º 0236-2023-DASA/VIPAC/UNAM del 20.03.2023, el Director de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, solicita se remita la MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I primer semestre académico y MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II segundo semestre académico de la Universidad Nacional de Moquegua; para tal efecto, remite la propuesta de modificación para su aprobación con acto resolutivo.

Que, con Oficio N.º 121-2023-VIPAC-CO/UNAM del 21.03.2023, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N.º 0236-2023-DASA/VIPAC/UNAM, remite la propuesta de modificación del Calendario Académico 2023-I Primer Semestre Académico y modificación del Calendario Académico 2023-II Segundo Semestre académico de la Universidad Nacional de Moquegua, para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora y aprobado mediante acto resolutivo.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de marzo de 2023, por UNANIMIDAD se Acordó: 1.- Aprobar, la Modificación del Calendario Académico 2023-I Primer Semestre Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 1235-2022-UNAM, de fecha 19 de diciembre del 2023. 2.- Aprobar, la Modificación del Calendario Académico 2023-II Segundo Semestre Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 141-2023-UNAM, de fecha 17 de febrero del 2023.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación del CALENDARIO ACADÉMICO 2023-I Primer Semestre Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 1235-2022-UNAM, de fecha 19 de diciembre del 2023; quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2023 - I	
ACTIVIDAD	FECHAS DE IER SEMESTRE ACADÉMICO
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO	05 de marzo 2023
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO -CANAL A (Cs. De la Salud)	11 de marzo 2023
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO -CANAL B (Ingenierías y Cs. Sociales)	12 de marzo 2023
MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y EST. EN PROCESO DE FORMACIÓN	
REACTUALIZACIÓN, REINGRESO, REANUDACIÓN, RESERVA DE MATRÍCULA, AMNISTÍA ACADÉMICA Y OTROS	01 - 17 de marzo 2023
MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR	03 - 14 de marzo 2023
MATRÍCULA REGULAR DE INGRESANTES	14 - 17 de marzo 2023
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	20 de marzo - 27 de marzo 2023
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	20 de marzo - 27 de marzo 2023
RESERVA DE MATRÍCULA (Excepto los contemplados en el Art. 41º del Reglamento Académico)	28 de marzo - 19 de abril 2023
MATRÍCULAS CURSOS DIRIGIDOS	
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES A ESCUELAS PROFESIONALES	01 - 23 de marzo 2023
MATRÍCULAS	23 - 27 de marzo 2023
INICIO DE CLASES	Lunes 10 de abril 2023
FINALIZACIÓN DE CLASES	16 de junio 2023

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 247-2023-UNAM

ACTIVIDADES ACADÉMICAS – ADMINISTRATIVAS - CONVALIDACIONES DE CURSOS	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS - ESCUELAS PROFESIONALES	07 - 15 de marzo 2023
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	15 - 30 de marzo 2023
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES	31 de marzo 2023
INDUCCIÓN Y PRUEBA DE CONECTIVIDAD A DOCENTES (MÓDULO DOCENTE; AULA VIRTUAL)	03 - 05 de abril 2023
PRESENTACIÓN DE SÍLABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL	13 de marzo - 05 de abril 2023
CHARLAS DE INDUCCIÓN Y PRUEBA DE CONECTIVIDAD A ESTUDIANTES (MÓDULO ESTUDIANTE; AULA VIRTUAL)	13 y 14 de marzo 2023
NIVELACIÓN PARA INGRESANTES (ESCUELAS PROFESIONALES)	23 de marzo - 05 de abril 2023
DESARROLLO DE CLASES	
INICIO DE CLASES	Lunes 10 de abril 2023
PRIMERA EVALUACIÓN	29 de mayo - 02 de junio 2023
SEGUNDA EVALUACIÓN	24 - 27 de julio 2023
EXAMEN SUSTITUTORIO	31 de julio - 03 de agosto 2023
REGISTRO DE NOTAS FINALES	
1er. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS	01 - 05 de junio 2023
2do. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS	01 - 03 de agosto 2023
FINALIZACIÓN DE CLASES	04 de agosto 2023
ENTREGA DE ACTAS A DASA	07 y 08 de agosto 2023
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	09 de agosto 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR. la modificación del **CALENDARIO ACADÉMICO 2023-II** Segundo Semestre Académico de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 141-2023-UNAM, de fecha 17 de febrero del 2023; quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO - AÑO 2023 - II	
ACTIVIDAD	FECHAS DE 2DO SEMESTRE ACADÉMICO
EXAMEN DE ADMISIÓN EXTRAORDINARIO	08 de julio 2023
EXAMEN DE ADMISIÓN ORDINARIO - (Ingenierías y Cs. Sociales)	15 de julio 2023
MATRÍCULAS ESTUDIANTES INGRESANTES Y EST. EN PROCESO DE FORMACIÓN	
REACTUALIZACIÓN, REINGRESO, REANUDACIÓN, RESERVA DE MATRÍCULA, AMNISTÍA ACADÉMICA Y OTROS	01 - 21 de julio 2023
MATRÍCULA REGULAR DE INGRESANTES	19 - 24 de julio 2023
MATRÍCULA REGULAR / NO REGULAR	10 - 21 de agosto 2023
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	22 - 24 de agosto 2023
RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA	22 - 24 de agosto 2023
RESERVA DE MATRÍCULA (Excepto los contemplados en el Art. 41º del Reglamento Académico)	25 de agosto - 15 de setiembre 2023
MATRÍCULAS CURSOS DIRIGIDOS	
PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES A ESCUELAS PROFESIONALES	03 - 21 de julio 2023
MATRÍCULAS	10 - 22 de agosto 2023
INICIO DE CLASES	Lunes 28 de agosto 2023
FINALIZACIÓN DE CLASES	27 de octubre 2023
ACTIVIDADES ACADÉMICAS – ADMINISTRATIVAS - CONVALIDACIONES DE CURSOS	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CONVALIDACIÓN DE CURSOS - ESCUELAS PROFESIONALES	17 - 31 de julio 2023
CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES POR COMISIÓN DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	01 - 16 de agosto 2023
ENTREGA DE RESOLUCIÓN DE CONVALIDACIONES	17 y 18 de agosto 2023
INDUCCIÓN Y PRUEBA DE CONECTIVIDAD A DOCENTES (MÓDULO DOCENTE; AULA VIRTUAL)	15 - 18 de agosto 2023
PRESENTACIÓN DE SÍLABOS Y FORMATOS DE RACIONALIZACIÓN A LA ESCUELA PROFESIONAL	09 de agosto - 18 de agosto 2023
CHARLAS DE INDUCCIÓN Y PRUEBA DE CONECTIVIDAD A ESTUDIANTES (MÓDULO ESTUDIANTE; AULA VIRTUAL)	17 - 18 de julio 2023
NIVELACIÓN PARA INGRESANTES (ESCUELAS PROFESIONALES)	25 de julio - 11 de agosto 2023
DESARROLLO DE CLASES	
INICIO DE CLASES	Lunes 28 de agosto 2023
PRIMERA EVALUACIÓN	16 - 20 de octubre 2023
SEGUNDA EVALUACIÓN	11 - 13 de diciembre 2023
EXAMEN SUSTITUTORIO	18 - 21 de diciembre 2023

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 247-2023-UNAM**

REGISTRO DE NOTAS FINALES	
1er. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS	23 - 25 de octubre 2023
2da. REGISTRO DE NOTAS AL SISTEMA ACADÉMICO - SEGÚN SÍLABOS	13 - 15 de diciembre 2023
FINALIZACION DE CLASES	15 de diciembre 2023
ENTREGA DE ACTAS A DASA	22 - 26 de diciembre 2023
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	27 de diciembre 2023

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR. a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para la difusión y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE**

**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia
VIPAC
VPI
DASA
DTI

LJCO/Esp.
Archivo